REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
I. MUNICIPALIDAD DE RETIRO
DEPTO. EDUCACIÓN RETIRO

Retiro
Tierra de Agricultores

13 NOV 2017

DECRETO EXENTO Nº 3625 /
FECHA: 13 NOV 2017

VISTOS:

1.- La Ley Nº 19.886 de Compras Públicas y Reglamento con sus posteriores modificaciones. -
2.- El Presupuesto Municipal de Educación 2017, aprobado a través de Decreto Nº 3.830, de fecha 15 de diciembre de 2016.-
3.- Lo establecido en los Artículo 10 Nº 7 letra J del Reglamento de la ley Nº 19.886, "Cuando el costo de evaluación de las ofertas desde el punto de vista financiero o de utilización de recursos humanos, resulta desproporcionado en relación al monto de la contratación y esta no supera las 100 utm".
4.- El decreto Exento N° 148 de fecha 15.01.2013, de la I. Municipalidad de Retiro, en el sentido de refrendar la totalidad de los decretos alcaldicios y exentos. Consigna el pie de firma del Jefe del Departamento de Educación.
5.- Las facultades que me confiere la ley N° 18.695/88, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.
6.- El decreto Exento N° 2.172 de fecha 01.07.2013, de la I. Municipalidad de Retiro en que delega atribuciones y funciones específicas en el Señor Cesar Rodrigo Larrañaga Gutiérrez como Administrador Municipal.

CONSIDERANDO:

1.- Que, resulta necesario para el colegio Robinson Cabrera Beltrán, Cuarteles, contar con 150 entradas para alumnos prioritarios de párvulo y de 1°a 6° año enseñanza básica, con motivo de asistir al parque Kidzania ubicado en la ciudad de Santiago el día 30.11.2017. Las entradas incluyen alimentación para alumnos y profesores
2.- Que, el proveedor **EDUENTRETENCION DOS S.A.** Rut Nº **76.256.967-1**, cumple con los requisitos técnicos administrativos y financieros según la Ley Nº 19.886 de "Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestaciones de Servicios, resultando conveniente a los intereses de la Ilustre Municipalidad de Retiro. –
3.- Que, el proveedor es el único que entrega lo requerido por el establecimiento.

DECRETO:

1.- **AUTORÍCESE**, **Trato directo**, 150 entradas para alumnos prioritarios de párvulo y de 1° a 6° año de enseñanza básica del colegio Robinson Cabrera Beltrán para asistir al parque Kidzania en la ciudad de Santiago el día 30.11.2017. Las entradas incluyen alimentación para alumnos y profesores, con recursos Ley Sep. Al Proveedor **EDUENTRETENCION DOS S.A.** Rut Nº **76.256.967-1,** a través de Orden de compra directa emitida por el Portal Chile Compra (Mercado Público), pago contra entrega de Factura a 30 días, por la suma total de **($ 1.342.500)** exento de IVA.

2.- **IMPUTASE**, el gasto que representa este decreto, a la cuenta, "215.22.12.999 otros" por un monto de $ 1.342.500, del presupuesto municipal de educación vigente para el año 2017.

Anótese, Refréndese, Comuníquese y Cúmplase.
"por orden del alcalde"

I. MUNICIPALIDAD RETIRO
JEFE DAEM
NORBERTO VALENZUELA TRONCOSO
JEFE DEPTO EDUCACIÓN

I. MUNICIPALIDAD DE RETIRO
ADMINISTRADOR MUNICIPAL POR ORDEN DEL ALCALDE
CESAR LARRAÑAGA GUTIÉRREZ
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

I. MUNICIPALIDAD DE RETIRO
ADMINISTRACION Y FINANZAS DAEM

I. MUNICIPALIDAD DE RETIRO
SECRETARIO MUNICIPAL